



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

RESOLUCIÓN N° 427/2021
CORRIENTES, 03 de agosto de 2021

VISTO:

El llamado a Concurso para proveer tres (3) cargos de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA**, Dedicación Semiexclusiva, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la cátedra “**TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**”, dispuesto por Resolución N° 101/2020 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución N° 093/2005-CD., (Reglamento de llamado a Concurso de Auxiliares de Docencia) y su Modificatoria, Resolución N° 265/2011-CD;

Que por Resolución N° 281/2021-CD se ha aprobado el “Protocolo para la realización de Concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición de Auxiliares de Docencia”, previsto por Resolución N° 093/2005-CD, y su Modificatoria Resolución N° 265/2011-CD;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-Declarar abierta la inscripción para el llamado a Concurso de tres (3) cargos de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA**, Dedicación Semiexclusiva, dispuesto por Resolución N° 101/2020-CD, asignado a la cátedra que a continuación se detalla:

➤ **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA**

Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública

CÁTEDRA
“TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS”

Tres cargos
Dedicación Semiexclusiva

Tema Prioritario: “Calidad de materia prima para la elaboración de subproductos derivados de la carne y de la leche”.

ARTÍCULO 2º-Fijase como fecha de apertura, para la inscripción del llamado a Concurso, el 18 de agosto de 2021 a las 08:00 horas, y como fecha de cierre el día 01 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

112-

RESOLUCIÓN N° 427/2021

ARTÍCULO 3°-Las inscripciones se realizarán conforme a lo dispuesto en el punto 2 del ANEXO del “Protocolo para la realización de Concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición de Auxiliares de Docencia”, dispuesto por Resolución N° 281/2021-CD.

ARTÍCULO 4°-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste, comuníquese y archívese.

pbb/get/met

MV. MANUEL ESTEBAN TRUJILLO
Secretario Académico

Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano